



Poder Ejecutivo

Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I020-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **siete de agosto del año dos mil dieciocho**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I020-2018**, encontrándose presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, el personal de la Dirección General de Adquisiciones, de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales, ambas pertenecientes a la **SAE**; del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; de la Dirección de Policía Cibernética; del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4; de la Fiscalía General del Estado, así como de la Contraloría del Estado, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo de Adjudicación** emitido por la Convocante, de conformidad a lo siguiente:

Preside este acto el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos **13 fracción I, y 16 fracciones X y XVI** del Reglamento Interior de la **SAE** y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodriguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X de la Ley**.

Siendo las **diez** horas del día **primeros de agosto del año dos mil dieciocho**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes licitantes:

LICITANTE
NUGA-SYS, S.A. DE C.V.
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA



Una vez recibida las proposiciones en sobre cerrado de los licitantes antes mencionados, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a verificar que las proposiciones presentadas cumplieran con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, así como con la presentación de los anexos requeridos.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, en correlación con el **artículo 12 fracción XI**, de la **Ley y apartados 1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por el **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y representado al Área Técnica, el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática de la SAE; el **Sub Oficial Francisco de Guadalupe Guajardo García**, Encargado del Despacho de la Dirección de Policía Cibernética; **Lic. Jaime Iván Puentes Vázquez**, Jefe del Departamento de Servicios de Video Vigilancia del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4; **Ing. Flavio Cesar González Camacho** Jefe del Departamento de Radiocomunicaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4, y el **T.S.U. Francisco Javier González González**, Director de Soporte Técnico, Redes y Telecomunicaciones de la Fiscalía General del Estado, procedieron a la evaluación de la documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** de cada licitante, los cuales se anexan a la presente acta numerados como a continuación se indica: **NUGA SYS, S.A. DE C.V. del 1 al 8 y EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA del 1 al 5**, mismos que forman parte integrante de esta acta para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente.

#### **1. Licitante: NUGA-SYS, S.A. DE C.V.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1, 2, 3, 4 y 8** ofertadas por el licitante, y **no cumple** con los requisitos solicitados en las partidas números **5 y 6**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria cumple con el numeral **1**, y **no cumple** con el numeral **17**, por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el **Dictamen Técnico** correspondiente.

No obstante que en el **Dictamen Técnico** quedó asentado que el licitante cumple para las partidas **1, 2, 3, 4 y 8**, en virtud del incumplimiento al requisito señalado en el numeral **17** del apartado **2.4)** de la convocatoria, afectan la solvencia de las partidas antes mencionadas, por lo que de conformidad con el artículo **57 fracción I** de la **Ley** y apartado **1.13) incisos b) y d)** de la convocatoria quedan desechadas las mismas.

Por su parte personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales, una vez concluido su análisis, de la documentación correspondiente a la proposición del licitante en comento conforme al apartado **2.4)**, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, no le aplica el numeral **16**, y **no cumple** con el requisito solicitado en el numeral **15**, mediante el cual se solicitó lo siguiente:



15.

Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo N** de la convocatoria. (llenar y presentar formato).

Así mismo el licitante deberá presentar la **opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.

El incumplimiento consiste en que se solicitó además de manifestar su cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, presentar la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la convocatoria, y el licitante exhibe únicamente el **Anexo N** a través del cual manifiesta lo siguiente:

*"El que suscribe bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa no cuenta con instalaciones dentro del Estado de Aguascalientes, por lo que NO APLICA la entrega de la opinión positive (sic) emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes".*

Cabe resaltar que en el requisito solicitado en el numeral que nos ocupa no se requirió que el licitante señalara si cuenta o no con instalaciones dentro del Estado de Aguascalientes, sino que exhibiera el documento que contenga la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, dicho lo cual, el licitante en comento omitió presentar dentro del sobre de su proposición en el día señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones la referida opinión, la cual tiene su sustento en la fracción IX del **artículo 71 de la Ley**, en el que se señala que los sujetos de la Ley contratantes se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno, de manera directa o por interpósita persona, con las personas físicas o morales que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de las Leyes respectivas, para lo cual deberán exhibir documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria y por la Secretaría de Finanzas del Estado, en este caso la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, por lo tanto esta Convocante al analizar el Anexo N, determina que el Licitante incumple con el numeral en cita, pues como se señaló anteriormente no anexo dicha constancia, y dado que es dable que una persona domiciliada fuera de Estado de Aguascalientes puede causar gravámenes estatales y por tanto obligada a pagar los impuestos establecido en las leyes fiscales, como así lo establece el **artículos 32 y 34** del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes, este último a la letra señala lo siguiente:

*"ARTICULO 34.- Si se trata de contribuyentes que accidental o habitualmente realicen operaciones gravadas en el Estado, sin tener un domicilio en el mismo, la autoridad fiscal es competente para exigir el pago de los tributos estatales causados, con base en los incisos d) de la Fracción I y c) de la Fracción II del Artículo 30 de este Código".*

Por lo tanto con la omisión del licitante respecto del documento referido, no se tiene la certeza del cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales, ya que como se mencionó anteriormente, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes es la dependencia competente para expedir los documentos respectivos, y a la cual deben acudir los licitantes que participan en los diversos procedimientos de contratación a obtenerla y exhibirla en su proposición dentro del calendario establecido en la convocatoria, pues es con base en ese documento solicitado que esta Convocante se encuentra en posibilidades de determinar si el licitante se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales estatales mediante la emisión de la opinión positiva, o no, según sea el caso, expresado así en dicha



constancia, por tal motivo dicha omisión afecta la solvencia de la proposición del licitante y por ende su desechamiento en términos del artículo **57 fracción I de la Ley** y apartado **1.13**) incisos **b)** y **d)** de la convocatoria que señala lo siguiente:

**“1.13) DESECHAMIENTO:**

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) (...)
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) (...)
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta.

Referente a la evaluación económica, en términos de los **artículo 12, fracción XI; 57 fracciones I y II, de la Ley, apartado 1.10) inciso h), sub incisos h1) y h2), 2.2), 2.4)** numeral 2 y su correspondiente **Anexo “C”**, de la convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas números **1, 2, 3 y 4**, sin embargo no obstante su cumplimiento se mantienen las casuales de desechamiento antes mencionadas. Por otra parte se informa que **no cumple** en las partidas **5, 6 y 8** en virtud de que rebasan el techo presupuestal autorizado para la presente Licitación.

**2. EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, ofertadas por el licitante, como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria cumple con el numeral **1 y 17**.

Por su parte personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales, una vez concluido su análisis, de la documentación correspondiente a la proposición del licitante en commento conforme al apartado **2.4)**, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**, y no le aplican los numerales **6 y 16**.

Referente a la evaluación económica, en términos de los **artículo 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartado 1.10) inciso h), sub incisos h2), 2.2), 2.4)** numeral 2 y su correspondiente **Anexo “C”**, de la convocatoria, así mismo hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas números **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, en virtud de que las mismas se encuentran dentro del presupuesto autorizado para esta Licitación.

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56, fracción I, y 57, fracciones IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIII, XIX y XXIV** de la Ley Orgánica de la Administración

Pública de Aguascalientes, artículo 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, el Lic. Benjamín González Silvestre, en ejercicio de sus atribuciones de Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia se,

## RESUELVE:

**PRIMERO:** Se otorga fallo de adjudicación al Licitante **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA** para las partidas números **1, 2, 3, 4, 5, 6** y **7**, por un monto antes de I.V.A. de: **\$1,331,550.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**

Por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para dichas partidas en la presente licitación.

**SEGUNDO:** Se declara desierta la partida número **8 (ochos)**, en virtud del incumplimiento técnico del licitante **NUGA-SYS, S.A. DE C.V.** y dado que no fue ofertada por el licitante **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**, por lo que al persistir la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la convocatoria de la presente licitación, se procederá de conformidad con el **cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en “**HOY SE COMpra**” en la liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/> Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta Convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para el licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4ºpiso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.



Se hace constar que la presente acta consta de **veintiún (21) fojas**, de las cuales **ocho (8) fojas** útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **trece (13) fojas** útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15 HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

—  
POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

**Lic. Benjamín González Silvestre**

Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.

**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**

Jefe del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**

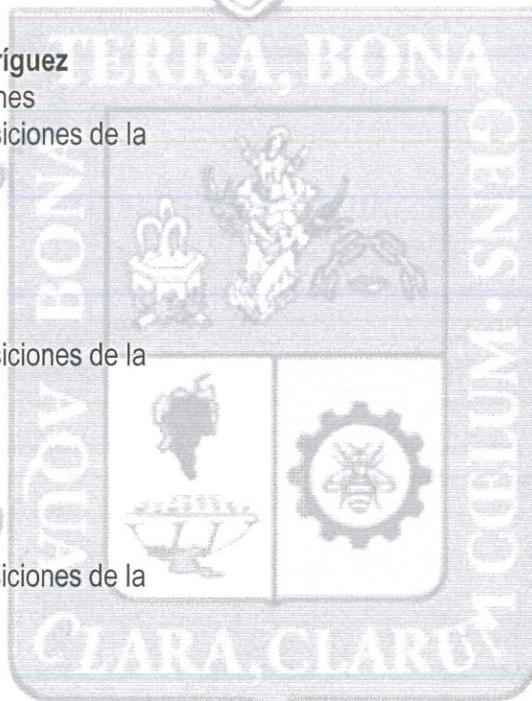
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C. María Elena López Magdaleno**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes

**Lic. Verónica González Segovia**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes



Handwritten signatures in blue ink, including 'B', 'D', 'E', 'H', 'J', 'P', and 'Q', are placed over the emblem and the bottom right corner of the page.



**Lic. Daniel Franco López**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE**

**Lic. Luis Fernando Díaz Esparza**

Secretario Ejecutivo del Sistema  
Estatatal de Seguridad Pública de  
Aguascalientes.

**C. Adonis Isaí Armendáriz Rodríguez**

Auxiliar de Evaluación y Seguimiento del  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA**

**Ing. Roberto Ortiz Hernández**

Jefe del Departamento de Política  
Informática de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Sub Oficial Francisco de Guadalupe Guajardo García**

Encargado del Despacho de la Dirección de  
Policía Cibernética

**Lic. Jaime Iván Puentes Vázquez**

Jefe del Departamento de Servicios de Video  
Vigilancia del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4

**Ing. Flavio Cesar González Camacho**

Jefe del Departamento de Radiocomunicaciones  
del Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4.

**T.S.U. Francisco Javier González González,**

Director de Soporte Técnico, Redes y Telecomunicaciones  
de la Fiscalía General del Estado



Handwritten signatures and initials are overlaid on the emblem. The signatures include 'Daniel Franco', 'Luis Fernando Díaz Esparza', 'Adonis Isaí Armendáriz Rodríguez', 'Roberto Ortiz Hernández', 'Francisco de Guadalupe Guajardo García', 'Jaime Iván Puentes Vázquez', 'Flavio Cesar González Camacho', and 'Francisco Javier González González'. There are also several initials and a date '29/11/2023'.



**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**  
Auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado

*Pedro de Jesús Barrera Gómez*

**LICITANTES:**

**C. Enrique Huber Fontes**  
Por parte de la empresa  
NUGA-SYS, S.A. DE C.V.

No asistió

**C. Eduardo Felipe Alonso Varela**  
Persona Física.

No asistió



Fin del Acta

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
07 DE AGOSTO DEL 2018.

